



ANUNCIO
(Área de Empleado Público)
(Autorizado por Resolución 2706/25, de 02 de mayo)

APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A URBANISTA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA (O.E.P. 2022).

Por Resolución nº 2706/25, de 02 de mayo, se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de la convocatoria para la provisión, en turno libre, de **UNA PLAZA DE TÉCNICO/A URBANISTA**, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Sevilla (OEP 2022), siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Vista la relación de personas aspirantes que han solicitado, dentro del plazo reglamentario, participar en la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de Turno libre, de **UNA PLAZA DE TÉCNICO/A URBANISTA**, vacante en la Plantilla de personal Funcionario de la Diputación Provincial de Sevilla, aprobada por Resolución número 3532/24, de 19 de junio, publicada en el B.O.P. nº 158 de 14 de agosto de 2024, B.O.J.A. nº 237 de 5 de diciembre de 2024 y extracto en el B.O.E. nº 303 de 17 de diciembre de 2024, El Diputado Delegado del Área del Empleado Público, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de la Presidencia nº. 152/20 de 24 de enero, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en Turno libre, de UNA PLAZA DE TÉCNICO/A URBANISTA, vacante en la Plantilla de personal Funcionario de la Excmá Diputación Provincial de Sevilla.(O.E.P. 2022).

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Apellidos y nombre	D.N.I
ACUÑA SÁNCHEZ, MARÍA BLANCA	***0275**
CÁMARA PÉREZ, MANUEL	***0557**
CLAUDIO FERNÁNDEZ, MARGARITA	***9372**
FRANCO FERNÁNDEZ, CRISTINA	***2736**
GARCÍA-CASCÓN TORRES, JOSE ANTONIO	***4994**
IBÁÑEZ PIELFORT, ANTONIO	***1472**
LÓPEZ JURADO, ANTONIO EMILIO	***3943**

Área de **Empleado Público**
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	ged+b1HDg7jLCzQ79NkYHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	08/05/2025 14:21:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ged+b1HDg7jLCzQ79NkYHg==		





MARTÍNEZ LÓPEZ, ÁNGELES	***1977**
MUÑOZ REDONDO, MANUEL	***0001**
SÁNCHEZ PARIS CONTRERAS, JAVIER	***9142**
VELA ÁLVAREZ, JUAN	***4354**

Total: 11

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS: 11

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS: 0

SEGUNDO.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de **subsana**r las causas que hayan motivado su omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de las Generales, aprobada por Resolución números 9016/22, de 07 de diciembre y resolución 5527/23, de 07 de agosto.

A tal efecto, deberán acceder a “Carpeta Ciudadana” de la Sede Electrónica, a “Mi carpeta”, y dentro de ella, seleccionar el expediente del procedimiento de selección correspondiente. Quienes dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión, no aleguen la omisión, o no lo realicen de manera telemática mediante la “Carpeta Ciudadana” de la Sede Electrónica, se excluirán definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO .- En caso de no proceder subsanación alguna, se elevará la lista a definitiva a través de una Resolución en la que además se aprobará la composición del Tribunal de Selección y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Diputación de Sevilla.

CUARTO .- En caso de proceder a subsanación, se aprobará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a través de una Resolución, en la que además se aprobará la composición del Tribunal de Selección y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Diputación de Sevilla.

QUINTO. - Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Sede Electrónica de la página web de la Diputación de Sevilla.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 5055/23, de 12 de julio). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

[dipusevilla.es](https://portal.dipusevilla.es)

Código Seguro De Verificación	ged+b1HDg7jLCzQ79NkYHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	08/05/2025 14:21:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ged+b1HDg7jLCzQ79NkYHg==		

